

## PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE

### LLAMADO A CONCURSO PUCV 1877

*Llamado a concurso para la contratación de Ingeniero Civil Industrial para ejercer como Profesional de Apoyo de Control de Gestión para el programa PACE, en el marco de Programa PACE implementado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.*

#### I. ANTECEDENTES

Programa PACE tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el programa es implementado por los equipos de 31 Instituciones de Educación Superior (IES) que están en convenio con el Ministerio de Educación, 29 universidades del CRUCH, un Centro de Formación Técnica y un Instituto Profesional, quienes realizan actividades de preparación en 3º y 4º año medio y de acompañamiento durante su primer año de estudios superiores, con miras a que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

#### II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El presente llamado a concurso se enmarca en los requerimientos de implementación de Programa PACE PUCV, en su componente de Preparación en Enseñanza Media (PEM) y en su componente de Acompañamiento en la Educación Superior (AES), referido al seguimiento y/o gestión a programas/proyectos de tipo educativos, en este caso, orientados al seguimiento de actividades comprometidas en la programación operativa del programa PACE.

Estas acciones se implementan en conjunto con los profesionales que trabajan realizando labores administrativas en coordinación con los profesionales del equipo de trabajo del programa PACE PUCV, de acuerdo a como se requiera.

#### III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- Título de Ingeniero Civil Industrial.
- Experiencia profesional comprobable en trabajo con estudiantes en establecimientos educacionales.
- Conocimiento respecto a control/gestión en establecimientos educativos.
- Motivación e interés por el cargo.
- Manejo de Microsoft Office nivel usuario.

#### **IV. COMPETENCIAS**

- Trabajo en Equipo y relaciones interpersonales.
- Proactividad y Adaptabilidad.
- Resolución de Conflictos.
- Gestión y Autogestión.

#### **V. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

- Currículo Vitae actualizado.
- Copia de certificados de título y/o grado académico.

#### **VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y PLAZOS**

Los antecedentes serán recibidos en formato digital PDF, en el correo electrónico [pace@pucv.cl](mailto:pace@pucv.cl), indicando en el asunto "Postulación Concurso Profesional de Apoyo de Control de Gestión para el Programa PACE - PUCV 1877", a partir de la fecha de la presente publicación y hasta el 05 de mayo, cierre de día.

#### **VII. CONFIDENCIALIDAD DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

Los antecedentes serán tratados de forma confidencial. El programa se reserva el derecho de mantener los antecedentes en su base de datos para disponer de ellos en eventuales futuros concursos

#### **VIII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

La selección será realizada por una Comisión conformada por profesionales de los Programas de Inclusión del Talento PACE, BETA y Propedéutico y su Directora, en virtud de los lineamientos institucionales establecidos para el proceso, y tendrá por finalidad valorar los antecedentes académicos, personales y profesionales de los candidatos.